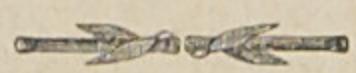


SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.

REPÚBLICA DE GUATEMALA.

AMERICA CENTRAL.



{ PALACIO DEL GOBIERNO.  
Guatemala, 16 de Julio de 1886. }

*Señor Jefe Político del Departamento de*

Con instrucciones del Señor Presidente, me dirijo á Ud. para que haga publicar por bando en todas las poblaciones de ese Departamento la presente circular.

El Gobierno está resuelto á observar i á hacer que se observen la Constitución i las leyes que nos rijen, i á procurar el progreso material, moral é intelectual de los pueblos. Sin retroceder en los principios de la libertad, el Gobierno quiere hacer éstos prácticos, en bien de los mismos pueblos.

Para lograr estos importantes fines no basta el esfuerzo aislado de las autoridades: es preciso la participación activa de todos los habitantes del país. No basta la obediencia pasiva: es indispensable ayudar á los poderes constituidos.

El pueblo, para que sea libre en realidad, es necesario que quiera serlo. Con la indolencia, con la falta de espíritu público, con el abandono de sus derechos i de sus deberes no podrá nunca ser libre, por buenas que sean las leyes que se emitan, i por honrados que sean los gobernantes que hayan de hacerlas cumplir.

Los individuos todos tienen la obligación de obedecer, para que haya orden; pero tienen tambien el derecho de que no se les oprime injustamente, maltrate ó insulte por ninguna autoridad.

Tienen el deber de patriotas, de no ver con indiferencia los crímenes contra la propiedad, contra el honor, contra la vida de los habitantes.

El Gobierno quiere contar con la colaboración de todas las jentes honradas.

Quiere oír las quejas de los pueblos para aplicar pronto correctivo á los males que ocasionan esas quejas.

Quiere conocer los abusos que se cometan por las autoridades, para evitarlos á todo trance.

Quiere saber cuáles son las necesidades de los gobernados para remediarlas. Cuáles son sus deseos, cuáles son sus aspiraciones.

Que comprendan los pueblos que pueden venir á quejarse ante el Presidente de la República, sin temor de ninguna especie; pues el Jefe de la Nación está resuelto á reprimir todo abuso, i que tengan la certidumbre de que sus quejas serán siempre atendidas, en cuanto fuere de justicia.

Dará Ud. cuenta del cumplimiento de esta circular.

Quedo de Ud. atento seguro servidor.

Falla.